



Denominación del título	Máster Universitario en Abogacía y Procura
Campus	Campus de Elviña - A Coruña
Centro de adscripción	Facultad de Derecho
Coordinador/a	María Victoria Dios Vieitez victoria.dios.vieitez@udc.es 881011521
Universidades y otros organismos participantes	Universidad de A Coruña ICACOR (Ilustre Colegio de Abogados de A Coruña) a través de la Escuela de Práctica Jurídica " <i>Decano Igrexas Corral</i> ". Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña.
Créditos	90 créditos – Modalidad presencial
Idiomas de impartición	Español/Gallego
Página web	https://estudios.udc.es/es/study/detail/4553V01 https://www.udc.es/es/dereito/estudios/mestrados/mestrado-en-avogacia/

PLAZAS OFERTADAS PARA LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

70 plazas.

REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN

Requisitos generales:

- [Declaración responsable sobre cumplimiento de requisitos y veracidad de copias aportadas.](#)
- DNI o pasaporte, en vigor.
- Título que da acceso al Máster o certificación supletoria provisional o documento equivalente (solicitud de expedición de título oficial).
- Certificación académica o SET en el que conste la nota media del expediente calculada según el RD 1125/2003 de 5 de septiembre.
- Las personas solicitantes con títulos que no sean del sistema universitario español, deben presentar además una [declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico universitario realizado en centros extranjeros.](#)



Requisitos específicos:

Máster universitario que habilita para el ejercicio de profesión regulada. Las personas tituladas de sistemas educativos ajenos al EEES que soliciten el acceso a másteres universitarios oficiales que les habiliten para ejercer una profesión regulada, deberán tener necesariamente el título homologado o declarado equivalente por el ministerio competente.

- Titulación requerida: título universitario oficial de licenciatura o de grado en Derecho, en los términos que establece el RD 64/2023, de 8 de febrero, en su art. 3.
- Currículum vitae.
- El estudiantado procedente de países con idioma oficial distinto del español o portugués deberá presentar un certificado oficial que acredite, como mínimo, un nivel B1 de conocimiento de español.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El estudiantado matriculado en el Máster en Abogacía y Procura tiene la posibilidad de realizar de forma simultánea, un curso sobre Common Law en Fordham Law School (New York).

El estudiantado matriculado en el Máster en Abogacía y Procura tiene la posibilidad de realizar un semestre en la universidad de Widener (Delaware) para la consecución del Masters of Law (LLM) de dicha universidad.

Criterios de admisión:

El procedimiento de admisión será responsabilidad de la Comisión de Selección del Máster, que tendrá la composición y funciones determinadas en la Normativa de Gestión Académica. Por lo que se refiere a los criterios de admisión, se atenderá a los principios de concurrencia, igualdad, capacidad y mérito.

Se tendrá en cuenta como criterio preferente el expediente académico de los/las alumnos/as. Además, se podrá atender para la selección al curriculum vitae, existiendo la posibilidad de realizar una entrevista personal en el supuesto de que lo acuerde la Comisión, que no será eliminatória pero que servirá para dirimir empates o resolver situaciones excepcionales

Requisitos generales de la documentación:

- Debe ser oficial y expedida por las autoridades competentes.



- Si la documentación está en un idioma distinto al gallego o castellano deben acompañarla de la correspondiente traducción.
- Todos los documentos serán copias compulsadas.
- Si en la preinscripción presentan copias simples, al efectuar la matrícula deben presentar los originales para su compulsas.
- La comisión del máster puede solicitar más documentación.